
Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, celebrada el 24 de mayo de 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 24 de mayo de 2021, derivado de la contingencia sanitaria que actualmente aqueja a nuestro país, esta sesión se desahogó vía videoconferencia, la cual se transmitió mediante la aplicación Microsoft Teams, desde la Sala de Juntas de la Dirección General de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, en la que tuvo lugar la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, a la cual fueron debidamente convocados todos sus miembros.

Estuvieron presentes por videoconferencia los miembros del Comité de Auditoría: la **Licenciada Margarita Hugues Vélez, Presidente del Comité de Auditoría y Consejera Independiente**; el **Licenciado José Romualdo Hernández Naranjo, Consejero del Gobierno Federal**; la **Maestra Andrea Ytuarte Orantes, Consejera de la SENER** y el **Licenciado Jorge Arturo Jardón Hernández, en calidad de Secretario.**

Como invitados permanentes al Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, estuvieron presentes por videoconferencia el **Ingeniero Adrián Olvera Alvarado, Director General de la EPS-CFE Generación V**; el **Licenciado Roberto Chaparro Sánchez, Coordinador de Control Interno del Corporativo de la CFE**; el **Licenciado Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón, Auditor Interno del Corporativo de la CFE**; el **Maestro Jorge Cristian Santiago García, Encargado de la Auditoría Interna de la EPS-CFE Generación V**; y la **Licenciada Erika Torres Carmona, Jefe de Disciplina de la EPS CFE Generación V.**

También asistieron por videoconferencia en su calidad de invitados al Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V; el **Contador Público Jesús Francisco Cruz García, Coordinador de Auditoría Interna "B" del Corporativo de la CFE**; el **Contador Público Claudio Bernardo Méndez Dávila, Subgerente de Servicios y Análisis Financiero de la EPS-CFE Generación V**; la **Contadora Pública Diana Guadalupe Cruz Saldívar, Encargada del Departamento de Finanzas de la EPS-CFE Generación V**; el **Contador Público Fernando Baza Herrera, Auditor Externo del Despacho Gossler**; y la **Licenciada Erika Torres Carmona, Jefe de Disciplina de la EPS CFE Generación V.**



Apertura de la Sesión:

La **Presidente**, dio la bienvenida a los asistentes a la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V.

Una vez verificado el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión y se procedió a su desahogo.

I. Orden del Día.

Se sometió a consideración de los miembros del Comité de Auditoría el Orden del Día, que fue previamente circulado entre los interesados y al no haber comentarios se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo
CAU-GV-77/2021**

Con fundamento en el Artículo 5, Fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **aprueba** el siguiente Orden del Día:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación del Acta de la 11° Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.
- III. Informe del Estado que guarda la Empresa al Primer Trimestre de 2021.
- IV. Opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019.
- V. Minuta de la Reunión de Trabajo del 30 de abril 2021.

II. Aprobación del Acta de la 11° Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez** comentó observaciones relacionadas con el Comité de Auditoría del 17 de febrero de 2021, en el que se presentó un balance de la situación financiera de la sociedad y no se presentaron los Estados Financieros Dictaminados 2020, por lo que el Comité no tuvo oportunidad de opinar sobre los mismos, que envió sus comentarios al Acta de dicha reunión, sin embargo, en el punto cinco sigue teniendo dudas en la redacción de las aclaraciones que se hicieron al balance.

El 30 de abril de 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo para revisar los Estados Financieros 2020 y envió comentarios al Acta de dicha reunión, ya que solicitó algunas aclaraciones, en específico si existieron cambios a las políticas contables de la Empresa, ya que la cuenta corriente refleja un cambio significativo en comparación con el 2020 por lo que solicitó una aclaración al respecto.

La licenciada Hugues mencionó que los Estados Financieros del ejercicio 2020 que se revisaron en la reunión de trabajo, reflejan en forma clara que las actividades de la CFE Generación V son de administradora de contratos y no de contraparte de los mismos; sólo corresponde a la Empresa recibir un honorario en condiciones de mercado por la administración de dichos contratos, por lo que solicitó nuevamente se revise internamente el origen de recursos recibidos por la CFE Generación V y se aclare a la brevedad.

El Ing. **Adrián Olvera Alvarado** confirmó que no existió cambio en las políticas contables referidas por la Presidente del Comité de Auditoría, y que la contabilidad de la EPS CFE Generación V se ha llevado a cabo de acuerdo con la legislación aplicable y la normatividad que la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE ha impuesto.

En cuanto a los criterios de contabilización, el Ing. Olvera confirmó que sí hubo cambios, los cuales derivaron de las recomendaciones efectuadas por los despachos externos que contrató la Dirección Corporativa de Finanzas, ya que anteriormente el pasivo laboral se determinaba con base en el Contrato Colectivo de Trabajo que establecía 40 años de servicio para jubilarse; además de que se considerara la totalidad de las personas incluidas en la plantilla de la entonces Gerencia de la DACPEE y al personal comisionado de otras áreas.

Por otra parte, derivado de la firma del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la CFE y el SUTERM en el año 2020, se modificó la edad para jubilarse para pasar de 40 a 30 años de servicio, provocando un cambio importante en el pasivo laboral; asimismo, el despacho externo contratado por la Dirección Corporativa de Finanzas para realizar la auditoría a la CFE, recomendó para el ejercicio 2020 que solamente se incluyera personal de la plantilla de la entonces Gerencia de la DACPEE.

El despacho Gossler contratado por el Corporativo de la CFE, solicitó que únicamente se considerara al personal de la EPS CFE Generación V, la cual estaba adscrita a la Gerencia de la DACPEE y que fue la base para crear a la empresa. Es el único asunto que podría presentar un cambio de criterios, pero no de políticas contables.

El **C.P. Fernando Baza Herrera**, auditor externo del despacho Gossler, afirmó que fueron contratados para auditar los Estados Financieros de CFE y particularmente de la EPS-CFE Generación V, y que no es el despacho que tramitó la devolución.

Como parte del trabajo de auditoría que desarrolla, avala los tres puntos que comentó la administración de CFE Generación V:

Primero: de acuerdo con la revisión, las pruebas de auditoría y con los procedimientos aplicados, se avaló que no se advirtió que exista un cambio en las políticas contables.

Segundo: los cambios en la comparabilidad de las cifras de un año con el otro, deriva de los dos temas comentados respecto al pasivo laboral, la prestación de la jubilación a los empleados, tiene un impacto muy relevante. La CFE contrató al Despacho Farell, desde hace varios años para determinar este pasivo laboral. Los cálculos y las cifras base para determinar el pasivo laboral, son acordes con las Normas Internacionales de Información Financiera que constituyen la base sobre la cual CFE Generación V y el resto de las entidades de CFE emiten sus Estados Financieros.

Por la complejidad de los temas y su impacto, intervinieron diferentes equipos de trabajo; entre ellos el especialista de la firma Gossler, para avalar lo que en su momento un tercero le dio al Corporativo de la CFE, el Corporativo de la CFE lo revisó y lo platicó con cada una de las entidades y está conforme con los resultados obtenidos. El tratamiento contable se siguió conforme lo establece la normatividad y fue avalado por el equipo de auditoría de Gossler.

Tercero: la EPS-CFE Generación V es un intermediario que se dedica a administrar los contratos con los Productores Externos de Energía.

Se precisó que realmente en su origen, quién tuvo que haber pagado ese IVA era el Corporativo de la CFE, pero por la forma en como estuvo operando, a través de la EPS-CFE Generación V, propició que la Subsidiaria pagara el IVA que se fue a una Cuenta Corriente. Se realizó el pago por cuenta de un tercero, se obtuvo la devolución y por consiguiente se le reintegró al Corporativo de la CFE. Es así como se llevó a cabo la operación del IVA en el periodo 2020, su origen viene de años pasados.

La EPS-CFE Generación V es una entidad independiente, Gossler fue contratada para auditar los Estados Financieros de la EPS-CFE Generación V, así como también emitir un informe de Auditoría sobre los Estados Financieros Consolidados y dentro de esa consolidación, entran los Estados Financieros individuales de la EPS-CFE Generación V.

Por lo anteriormente expuesto, se puede transmitir confianza, ya que el Despacho Gossler avaló el trabajo que llevó a cabo la administración; se estuvo conforme en relación con lo que los Estados Financieros reflejaron; de no haber sido así, se hubiera convertido en un tema de mayor controversia y presentado repercusión en la opinión del informe de auditoría.

El **Lic. Jorge Arturo Jardón Hernández**, sugirió que al no haber más comentarios y teniendo la votación a favor por parte de los Consejeros, se incorporen las aclaraciones mencionadas en el Acta de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo
CAU-GV-78/2021**

Con fundamento en el artículo 5°, fracción II y III de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de las Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V, de la Comisión Federal de Electricidad el Comité Auditoría **aprueba** el Acta de la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría.

III. Informe del Estado que guarda la Empresa al Primer Trimestre de 2021

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, manifestó que la reunión es para revisar los Estados Financieros de la Empresa y que el informe de la operación de la sociedad corresponde al Consejo de Administración y no al Comité de Auditoría. La reunión extraordinaria se celebra debido a que no se tenían los Estados Financieros Dictaminados en el pasado Comité de Auditoría del 17 de febrero de 2021.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado** comentó que, si esto implica un cambio en la dinámica de la reunión, se cancelara la presentación del informe y se procediera a los siguientes puntos del orden del día

La licenciada **Margarita Hugues Vélez**, requirió la opinión de los demás Consejeros y miembros del Comité de Auditoría.

El **Lic. Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón** sugirió, en atención a las disposiciones que rigen este tipo de reuniones, que se debe atender exclusivamente el punto de los Estados Financieros Dictaminados, ya que el Acta podría ser declarada improcedente.

El **Lic. José Romualdo Hernández Naranjo**, manifestó que el Orden del Día es el adecuado y no hay que hacerle ajustes ya que se presentó a los Consejeros.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, solicitó que se asiente en el Acta de la presente reunión, que el Informe del Estado que guarda la Empresa al primer Trimestre de 2021, no se presentó en esta sesión Extraordinaria y que se presentará en el Consejo de Administración del 07 de junio de 2021.

El **Ing. Adrián Olvera Alvarado** propuso que, se deje el Orden del Día como esta y se circunscriba el informe a la parte financiera y que se presente el análisis de los Estados Financieros Dictaminados.

Al no haber más comentarios, se pasó a desahogar el numeral cuatro del Orden del Día.

IV. Opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019.

La **C.P. Diana Guadalupe Cruz Saldívar** informó el extracto de los Estados Financieros 2020 con cifras auditadas. El rubro que tuvo un cambio significativo con respecto a las cifras presentadas para 2019, es la Cuenta Corriente que al cierre de 2019 presentó una cantidad muy significativa y para el año 2020 se presentó en ceros. La variación se debió a que la Dirección Corporativa de la CFE no había realizado todos los reembolsos relacionados con los ingresos de los Contratos Legados de los años 2018 y 2019.

La Cuenta Corriente reflejó en el año 2019 todos los pagos pendientes y para el año 2020, presenta un saldo cero.

Las Cuentas por Pagar con Partes Relacionadas, para el año 2019 reflejaban una cantidad representativa y para el año 2020 cerró con variaciones debido a la aplicación de los reembolsos pendientes de pago, lo cual fue debidamente revisado por la Administración de la Empresa y por los auditores Externos, manifestando en todo momento su conformidad al respecto.

En el Estado de Resultados la variación en los ingresos es significativa, debido al cambio en el Contrato Colectivo de Trabajo CFE-SUTERM, lo que conllevó a un incremento en los ingresos, ya que los egresos por estos cambios incrementaron los Costos y Gastos, todo ello coadyuvó a que el resultado neto sea mayor al que se tenía en el año 2019, sin que represente un cambio en las políticas contables y financieras.

Este es un extracto del informe de los Auditores Independientes que resalta su opinión referente a la situación financiera de la empresa, en el sentido de que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la EPS-CFE Generación V, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez**, mencionó que los Estados Financieros reflejan las actividades de la EPS-CFE Generación V como administrador de contratos y no como contraparte de los mismos. Con base en los Estados Financieros preparados por la Administración, con la opinión y aclaración por parte del Despacho de Gossler, en específico del C.P. Fernando Baza Herrera, respecto al por qué, no han existido cambios en las políticas contables y por el qué se explica por qué el Corporativo de la CFE proporciona fondos a la EPS-CFE Generación V; sujeto a estas aclaraciones y a la opinión que han dado los auditores externos, se procedió a la resolución correspondiente.

El **C.P. Fernando Baza Herrera** precisó, que el Despacho Gossler fue contratado para auditar los Estados Financieros Básicos de la EPS-CFE Generación V al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Balance General que presentó la administración, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable y el Estado de Flujos de Efectivo, las notas explicativas que incluye la integración de las principales cuentas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables más importantes.

Destacó que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otros Auditores Independientes que el 28 de julio de 2020 emitieron un informe de auditoría que incluye una opinión sin salvedades. El informe de auditoría por parte del Despacho Gossler se suscribió, también sin salvedades en la Ciudad de México el pasado 24 de marzo de 2021.

Al no haber más comentarios se tomó el siguiente acuerdo

Acuerdo
CAU-GV-79/2021

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, el artículo 6, fracción VII, del Estatuto Orgánico de CFE Generación V y una vez resueltas las dudas presentadas y con base en la opinión favorable emitida por los Auditores Externos a dichos Estados Financieros, el Comité de Auditoría emite opinión favorable a los Estados

Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2020 para su posterior aprobación por el Consejo de Administración de la Empresa.

Posteriormente se desahogó la Minuta de Reunión de trabajo del 30 de abril de 2021.

V. Minuta de la Reunión de Trabajo del 30 de abril 2021.

La **Lic. Margarita Hugues Vélez** solicitó que, en el Acta de la Reunión de Trabajo del 30 de abril de 2021, se incorpore el comentario en el sentido de que no hubo un cambio en las políticas contables y que, en relación a la información financiera, se deberá revisar el balance del primero y segundo trimestre de 2021 en el Consejo de Administración posterior al del 27 de mayo de 2021, ya que en este se presentará la opinión de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019.

Al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo
CAU-GV-80/2021**

Con fundamento en el artículo 3°, fracción VII, de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación V de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** de la minuta de la reunión del 30 de abril de 2021.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del día de su celebración, agradeciendo la presencia de los asistentes.


Lic. Margarita Hugues Vélez
Presidente


Lic. Jorge Arturo Jardón Hernández
Secretario